

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DEL BARRIO DE SAN JOSÉ 2022

San José Barrio Comercial, dentro de la campaña de dinamización del comercio de proximidad **2022**, convoca el **CONCURSO DE ESCAPARATES de los establecimientos comerciales del barrio pertenecientes a dicha Asociación** de acuerdo con las siguientes **B A S E S**:

PRIMERA: Podrán inscribirse **todos los establecimientos asociados** de cualquier ramo y de todo el ámbito del barrio de San José .

SEGUNDA: Las **inscripciones** podrán formalizarse en la Asociación San José Barrio Comercial, en su correo electrónico: sanjosebarriocomercial@gmail.com, **antes del día 3 de diciembre de 2022**, indicando:

- 1.- Nombre del propietario/a del establecimiento.
- 2.- Nombre del comercio y ramo al que pertenece.
- 3.-Ubicación del mismo (calle y número)
- 4.- Teléfono y correo electrónico, si se cuenta con el.

TERCERA: El sistema de asignación de premios se llevará a cabo por el siguiente procedimiento de votación: el voto de los asociados mediante la aplicación de WhatsApp y el voto popular en las siguientes redes sociales: www.sanjosebarriocomercial.es, Facebook e Instagram de la Asociación San José Barrio Comercial.

CUARTA: Serán **méritos** a valorar por el jurado:

- 1.- Materiales utilizados,2. Originalidad, 3. – Montaje, 4.- Complejidad, 5.- Estética, 6.- Creatividad, 7.- Ambientación navideña, 8.- Atractivo comercial ,9.-Exposición del propio producto

QUINTA: Los escaparates concursantes estarán expuestos, como mínimo, del **9 al 31 de Diciembre de 2022**.

SEXTA: Se concederán **tres premios**: un **primer premio** consistente en la entrega de un cheque por importe de **300 euros**, un **segundo premio** de un cheque de **200 euros**, un **tercer premio** de un cheque de **100 euros**.

Dichos premios deberán ser **gastados en cualquier establecimiento asociado, antes del 28 de diciembre de 2022**, aportando hasta esa fecha las **facturas** que serán sufragadas por la Asociación San José Barrio Comercial. **Ninguna factura podrá ser inferior al importe de 50 euros**.

SEPTIMA: Los escaparates deberán estar instalados a partir del día **9 de diciembre de 2022**.

OCTAVA: La relación de establecimientos ganadores se hará pública el día **22 de diciembre** en el encuentro que tendrá lugar en los locales de la Asociación Vecinal de San José, así como en la Web, Facebook y whatsapp.

NOVENA: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el concursante presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que es titular la Asociación San José Barrio Comercial con NIF G 99453011 y domicilio en calle Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza. Igualmente los autores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: C/Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza.